
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2812

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 12 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Undécimo** Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, a realizarse entre los días 30 de agosto y 2 de septiembre de 2007, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mansur**. (3.245-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mansur, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el XI Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, a realizarse del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2007.

María A. González. – Carlos J. Cecco. – Norma E. Morandini. – Josefina Abdala. – Liliana A. Bayonzo. – Lía F. Bianco. – Stella Marys Cittadini de Montes. – Hugo O. Cuevas. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria a realizarse los días 30 de

agosto al 2 de septiembre del 2007 en la ciudad de Mar del Plata.

Nélida M. Mansur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Mansur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatria (SAGG) ha organizado el XI Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria, con un importante programa científico organizado en base a los ejes temáticos propios de nuestra realidad asistencial actual. Este destacado evento está dirigido a los profesionales de la salud, ya sean médicos, psicólogos, enfermeros y a organizaciones no gubernamentales, otros sectores de salud y a la comunidad en general.

En él se desarrollarán los siguientes temas: cardiogeriatría, climaterio y andropausia, oncogeriatría, neurogeriatría, reumatogeriatría, demencias, discapacidad y envejecimiento, sexualidad en el anciano y otros aspectos de la sexualidad en el envejecimiento, nutrición en el anciano, actividad física y deporte, sida y envejecimiento, cuidados paliati-

vos, adicciones, recreación, creatividad y estimulación, la investigación en gerontología, gastroenterogeriatría, nefrogeriatría, y muchos otros más de interés.

Entre los objetivos más destacados de este congreso podemos señalar: propender a la investigación y al estudio de la fisiología, la patología de la senectud y de la senilidad, así como a la prevención y el tratamiento de las enfermedades de la vejez. Se ocupará también de los aspectos biológicos y sociales de la misma y buscará facilitar las discusiones científicas y las publicaciones de sus trabajos, creando y fomentando vínculos intelectuales y culturales con las sociedades y organismos similares y afines del país y del extranjero, favoreciendo

el intercambio científico y cultural de la materia. Otro de sus objetivos es profundizar sobre la problemática sociosanitaria de la población anciana.

Dada la gran importancia que merece tratar esta especialidad médica poco difundida y en ocasiones hasta dejada de lado por el ámbito profesional, el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría es de sumo interés, ya que una diversidad de expertos profesionales aportará sus conocimientos científico – técnicos, que resultarán de gran ayuda para este grupo de nuestra población en particular.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nélida M. Mansur.